

Alto
44298

HERCESA INMOBILIARIA, S.A.



DON JUAN JOSE CERCADILLO GARCIA Y DON FRANCISCO JAVIER SOLANO RODRIGUEZ como Consejeros Delegados Mancomunados de la sociedad "HERCESA INMOBILIARIA, S.A.", domiciliada en España, Guadalajara, Plaza de Europa nº 3, y con CIF A-19122209,

CERTIFICAN:

ESCANEAR

Que el capital de la sociedad se encuentra distribuido del siguiente modo:

- C. Calvo Asociados, S.A., con CIF B19140581, titular del 26,44% del capital social.
- Arquitecturas Diversas, S.L., con CIF B19033422, titular del 27,24% del capital social.
- Guadalajara 2000, S.L. con CIF A78363934, titular del 46,32% del capital social.

En Guadalajara, a 16 de octubre de 2013.

"HERCESA INMOBILIARIA, S.A."

representada por D. Juan Jose Cercadillo Garcia

RAZÓN: Bs FIEL COMPULSA de la COPIA me fue presentada y devuelta al interesado. Doy Fe.

Quito, a

18 MAR 2014

"HERCESA INMOBILIARIA, S.A."

representada por D. Francisco Javier Solano Rodriguez

Dr. Diego Almeida M.

ABOGADO



Yo, **SANTIAGO MORA VELARDE**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid.

Por lo que considero legítimas por coincidir con los de mis Documentos Nacionales de Identidad que se me han exhibido, las firmas que anteceden de **DON JUAN JOSÉ CERCADILLO GARCIA**, con DNI nº **51.958077-L** y la de **DON FRANCISCO JAVIER SOLANO RODRIGUEZ**, con DNI nº **10522774-K**.

Madrid a, **28 de octubre de 2013**.

LIBRO **7**, ASIENTO **761.-**

SELLO DE
LEGITIMACIONES
LEGALIZACIONES

NIH
A0



0178078595

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**

Country: / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por **D. Santiago Mora Velarde**

has been signed by / a été signé par

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**

acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de **el de su Notaría**

bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

6. el día **29. octubre . 2013**

the / le

en Madrid

por **el Decano del Colegio Notarial de Madrid**

por el número **91382**

del número **91382**

Sello / timbre:

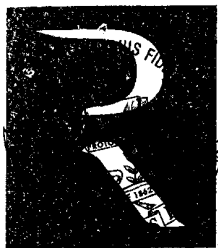
Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:

Signature: / Signature:

Don Luis Enrique García Lobeja
Firma delegada del Decano





AP
39028

CERTIFICACIÓN



ESCANEAR

DON EMILIO CAMPMANY BERMEJO, REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA. -

C E R T I F I C O: Que en vista de lo solicitado en la precedente instancia, he examinado los Libros del Archivo del Registro Mercantil de Guadalajara, de mi cargo, y de ellos resulta:-----

PRIMERO: Que la Sociedad **HERCESA INMOBILIARIA, S.A.**, con el número de identificación fiscal A-19122209 fue constituida en escritura autorizada por el Notario de Torrejón de Ardoz, el día veintidós de Marzo mil novecientos noventa y uno, don José María Piñar Gutiérrez, número 1.099 de protocolo, constando inscrita la sociedad en este Registro con el número de hoja GU-225 de la sección 8ª, al folio 188 del tomo 137, y se encuentra actualmente domiciliada en Guadalajara, Plaza de Europa número 3, CP. 19002.

SEGUNDO: Que en la inscripción 68ª motivada por la escritura autorizada por el Notario de Guadalajara doña María de la Cruz García Arroyo, número 2691 de protocolo, consta que el Consejo de Administración se encuentra integrado por las siguientes personas con el cargo vigente: **PRESIDENTE: DON JUAN JOSE CERCADILLO GARCIA; SECRETARIO, DON ELADIO CATALAN MINGUEZ; VOCALES: DON FRANCISCO-JAVIER SOLANO RODRIGUEZ, DON JUAN JOSE CERCADILLO CALVO Y DOÑA MONTSERRAT CERCADILLO CALVO. Y CONSEJEROS DELEGADOS MANCOMUNADOS: DON JUAN JOSE CERCADILLO GARCIA Y DON FRANCISCO JAVIER SOLANO RODRIGUEZ**, los que tienen delegadas todas las facultades que corresponden al Consejo, según la Ley y los Estatutos, excepto las indelegables.-----

TERCERO: Que la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a declaración en concurso, voluntario o necesario, o disolución.-----

Y para que conste, y no existiendo en el libro diario asiento alguno pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de que se certifica que modifique lo anteriormente certificado, expido la presente, que va extendida sobre esta hoja de papel especial número C11A9053239 escrita por su anverso y reverso y sellada con el de esta oficina, que firmo en Guadalajara, a dieciséis de Septiembre de dos mil trece.



ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizadas de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98)

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



...../.....**MONIO: YO DON SANTIAGO MORA VELARDE**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta capital. -----

D O Y F E: Que la fotocopia que antecede es reproducción fiel y exacta de su original que se me ha exhibido.- -----

En Madrid a dieciocho de septiembre de dos mil trece.- -----

LIBRO 7; ASIENTO 718.-

SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA me fue presentada y devuelta al interesado. Doy Fe.

Quito, a

18 MAR 2014

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Santiago Nera
has been signed by
a été signé par Velarde

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid **6. el día** 25 SET. 2013
at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 80186
Nº / sous nº

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:



Don Francisco López Colmenarejo
Firma delegada del Decano